



Convocatoria 2026: Reconocimiento

Mujeres

en la Construcción de

Nuestra Historia



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO





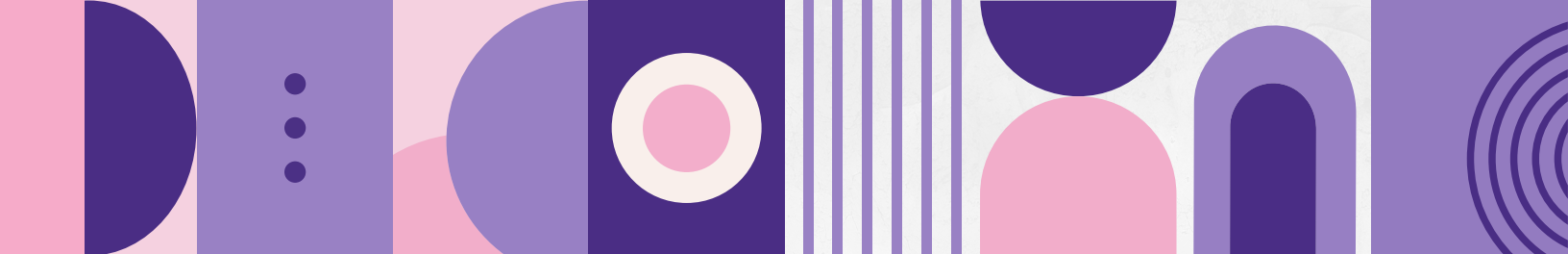
El Comité Estatal de reconocimiento al liderazgo de niñas, jóvenes y mujeres en el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo previsto en el Decreto Gubernativo número 154, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 13 de septiembre de 2023, Segunda Parte, mediante el cual se declara el 13 de septiembre de cada año, como el "Día Estatal para conmemorar y visibilizar la participación de las Mujeres en la construcción de nuestra historia"; así como del Plan de Trabajo del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Guanajuato 2026; y

CONSIDERANDO

Que la construcción de la historia de Guanajuato ha sido posible gracias a la participación de mujeres que, desde distintos ámbitos de la vida social, cultural, educativa, científica, política, comunitaria y económica, han contribuido al desarrollo de nuestro estado. Sin embargo, muchas de estas aportaciones han permanecido invisibilizadas o insuficientemente reconocidas a lo largo del tiempo.

En concordancia con los principios de igualdad sustantiva, perspectiva de género e inclusión que orientan las acciones del Gobierno de la Gente, resulta fundamental visibilizar las trayectorias y contribuciones de las niñas, jóvenes y mujeres guanajuatenses, reconociendo la diversidad de contextos y realidades desde las que han impulsado cambios significativos en sus comunidades y en la entidad.





Reconocer a las mujeres que han construido la historia de Guanajuato no solo representa un acto de justicia y memoria colectiva, sino también una oportunidad para fortalecer referentes positivos para niñas, adolescentes y jóvenes, promover la participación de las mujeres en la vida pública y contribuir a la consolidación de una sociedad más igualitaria, incluyente y libre de discriminación.

Por ello, la presente convocatoria tiene como propósito conmemorar y visibilizar la participación de las mujeres en la construcción de la historia del estado de Guanajuato, mediante el reconocimiento de aquellas niñas, jóvenes y mujeres cuya labor, liderazgo, talento, compromiso social y aportaciones hayan dejado huella en la vida de sus comunidades y en el desarrollo de nuestra entidad.

Es así que, con el firme compromiso de impulsar el empoderamiento integral, la autonomía y la fuerza transformadora de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y social, reconociendo que su liderazgo es clave para derribar brechas de género y construir un estado más justo e igualitario, convoca a la sociedad civil, instituciones académicas y organismos públicos a postular candidatas para el: “Reconocimiento Mujeres en la Construcción de Nuestra Historia”,

Realizándose el proceso de selección bajo las siguientes:





BASES

I. OBJETO:

Reconocer públicamente a las mujeres guanajuatenses que han contribuido de manera excepcional al desarrollo de la entidad, conmemorando y visibilizando su papel en la construcción de la historia.

II. PERFIL DE LAS CANDIDATAS:

Podrán ser postuladas mujeres guanajuatenses que se destaquen o hayan destacado de manera genuina por su liderazgo, resiliencia y compromiso social, y cuyas acciones, proyectos o activismo hayan dejado una huella significativa e inspiradora en la historia, el desarrollo comunitario o el bienestar social del Estado de Guanajuato; siendo un requisito indispensable para su postulación que no hayan recibido reconocimientos públicos, galardones o distinciones oficiales, previas por la actividad o trayectoria que se presenta, con el firme propósito de hacer justicia histórica, visibilizar y honrar el talento de la mujer que transforma y construye desde el anonimato.

III. CATEGORÍAS:

Habrán cuatro categorías:

- a) Niñas y adolescentes: de 6 a 17 años.
- b) Mujeres jóvenes: de 18 a 29 años.
- c) Mujeres adultas: de 30 años en adelante.
- d) Reconocimiento póstumo: dedicado a honrar la memoria y legado trascendente de mujeres guanajuatenses fallecidas, cuya trayectoria y aportaciones históricas hayan dejado una huella en el estado.

IV. AREAS DE MÉRITO:

Las propuestas deberán alinearse con los valores de justicia y gratitud histórica, abarcando de manera enunciativa, más no limitativa, disciplinas vinculadas al desarrollo social y humano, la salud, la construcción de la paz y la seguridad, la excelencia en las ciencias, la academia y el deporte, la innovación tecnológica y el emprendimiento económico, así como la preservación cultural, el arte y la defensa de los derechos fundamentales. De este modo, se mantendrán las puertas abiertas a cualquier otra iniciativa análoga que genere un impacto positivo, trascendente y transformador en la sociedad.

^{1*} Categorías determinadas con base en los rangos de edad establecidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y la Ley de Juventudes para el Estado de Guanajuato.

V. REGISTRO:

Las propuestas de las candidatas deberán registrarse de manera electrónica a través del enlace oficial <https://bit.ly/4hQIWft>, donde se deberán requisitar, de forma completa y sin omisiones, todos los datos y documentos solicitados en el formulario. Las propuestas podrán ser presentadas mediante la postulación de organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y organismos públicos.

Para formalizar el registro, las postulaciones deberán acompañarse de la siguiente documentación digitalizada de las candidatas (en formato PDF):

- Acta de nacimiento. (Exceptuando las postulaciones de la categoría póstuma en cuyo caso se deberá adjuntar el acta de defunción).
- Documento que acredite su calidad de guanajuatense.
- Identificación oficial vigente (Credencial para votar INE, pasaporte, licencia de conducir o, en caso de aquellas personas que aún no cumplan la mayoría de edad: credencial escolar con fotografía, exceptuando las postulaciones de la categoría póstuma). Para esta categoría, se deberá adjuntar el acta de defunción de la candidata, así como la identificación oficial vigente de una familiar directa.
- Identificación oficial de la madre, padre o persona tutora (aplicable únicamente en caso de que la candidata postulada sea menor de 18 años).
- Documento de Exposición de Motivos: Escrito libre (con una extensión máxima de una cuartilla) firmado por la parte postulante donde se detallen de manera clara y descriptiva las razones, acciones, trayectoria o proyectos por los cuales la candidata es merecedora del reconocimiento, destacando el impacto positivo y transformador generado en el Estado de Guanajuato.
- Carta de aceptación de la postulación, debidamente firmada por la candidata (o por su madre, padre o persona tutora si es menor de 18 años; o bien, por una familiar en el caso de la categoría póstuma).
- Aviso de privacidad firmado en señal de conocimiento y conformidad.

La presente convocatoria será publicada en las redes sociales oficiales y páginas web de las instituciones públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato. El periodo de registro de candidatas iniciará formalmente el día 10 de agosto de 2026 a las 09:00 horas, y concluirá definitivamente el día 17 de agosto de 2026 a las 16:00 horas. No se recibirán postulaciones ni documentos extemporáneos.

VI. DE LA SELECCIÓN:

La selección de las mujeres reconocidas estará a cargo del Comité Estatal de Reconocimiento al Liderazgo de Niñas, Jóvenes y Mujeres en el Estado de Guanajuato, el cual elegirá a una mujer para reconocer, por cada categoría. Este Comité se encuentra integrado por una persona representante de la Secretaría de Gobierno, Secretaría del Nuevo Comienzo, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Educación y de la Secretaría de Economía, así como de la Asociación de Cronistas del Estado de Guanajuato.

VII. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:

El resultado de la presente convocatoria se publicará el 9 de septiembre de 2026 en las redes sociales oficiales y páginas web de las instituciones públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato.

VIII. DE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS:

A las mujeres seleccionadas se les otorgará, por categoría, un reconocimiento por su labor en la Construcción de Nuestra Historia.

IX. DE LA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO:

Se realizará el 11 de septiembre de 2026, en el marco del Día Estatal para Conmemorar y Visibilizar la Participación de las Mujeres en la Construcción de Nuestra Historia.

X. DISPOSICIONES GENERALES:

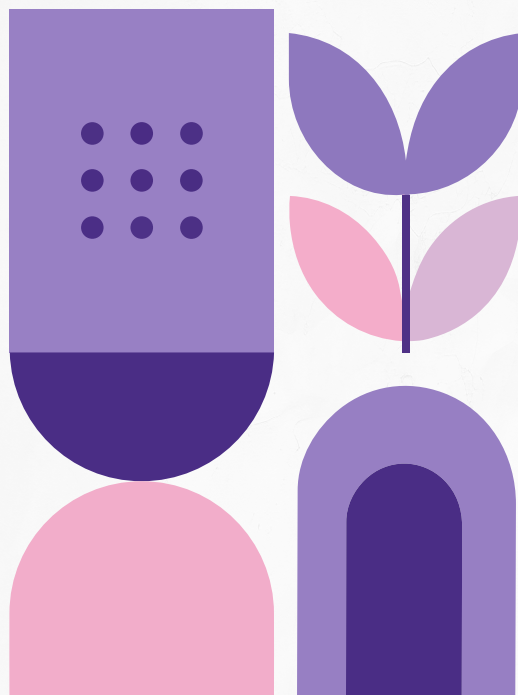
Todo lo no establecido en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Estatal de reconocimiento al liderazgo de niñas, jóvenes y mujeres en el Estado de Guanajuato, cuyos fallos serán inapelables.

XI. INFORMACIÓN Y ACLARACIONES:

Para cualquier duda, aclaración o información adicional respecto a la presente convocatoria, las personas interesadas podrán comunicarse de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas al teléfono (473) 102 21 00, extensión 106 de la Dirección General de Concertación Política, ubicada en Paseo de la Presa número 103 altos, Colonia Centro, Guanajuato, Guanajuato;; o a través de los correos electrónicos:

**viridiana.espino@guanajuato.gob.mx y/o
sgarciduenasg@guanajuato.gob.mx.**

Guanajuato, Gto., a 3 de agosto de 2026





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Paseo de la Presa no. 103 3er. piso
CP: 36000, Guanajuato, Gto.
Tel. (473) 735 3636 Ext. 3903



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO